

40 AÑOS

PATTON, MORENO & ASVAT
INTERNATIONAL LAWYERS

COMUNICADO

CIUDAD DE PANAMÁ, 7 DE DICIEMBRE DE 2023

En Patton, Moreno & Asvat (PMA) nos sentimos orgullosos de la capacidad de trabajo que como firma de abogados hemos construido durante más de 40 años, sirviendo al mercado internacional y local. Por ello, en atención a publicaciones recientes relacionadas con la negociación del Contrato entre el Estado y Minera Panamá S.A., aclaramos lo siguiente:



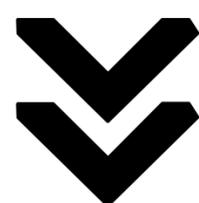
1. Patton, Moreno & Asvat (PMA), contratada por firmas legales internacionales al servicio del Estado, trabajó específicamente en la negociación y redacción de las cláusulas vinculadas a los ingresos que recibiría el Estado de Minera Panamá, S.A., ninguna de las cuales fueron declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia.

2. En noviembre de 2022, estando ya acordados los términos principales del contrato, Patton, Moreno & Asvat (PMA) se incorporó al proceso como abogados locales de las firmas legales internacionales al servicio del Estado, debido al estancamiento de las negociaciones sobre el monto que debería pagarse a Panamá, y ante el riesgo de tres procesos arbitrales iniciados por la empresa.

3. Gracias al trabajo arduo de nuestro equipo, compuesto por expertos en Derecho Financiero y Regulatorio, Litigios y Arbitrajes, ambos objetivos fueron alcanzados:

a. Se aseguró que la redacción final del contrato garantizara el ingreso de B/.375 millones anuales durante toda la vigencia de la concesión.

b. Se cerraron los tres arbitrajes interpuestos contra el Estado, dos bajo tratados de inversión y uno de tipo comercial.



4. Las sumas de dinero que con insistencia se mencionan en los medios y en las plataformas tecnológicas no corresponden a nuestros servicios.

5. Con relación al alegato presentado por Patton, Moreno & Asvat (PMA) en el proceso de inconstitucionalidad contra la Ley 406 de 2023, nuestra firma sustentó que el nuevo contrato de concesión minera no requería de licitación basado en que el régimen jurídico especial para el yacimiento de Petaquilla, establecido en 1969, permanece derogado. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia no consideró este punto en su fallo del 27 de noviembre de 2023.

En más de 40 años hemos tenido siempre como norte la excelencia profesional en todo cuanto hacemos, por ello hemos logrado desarrollar un portafolio robusto de clientes internacionales y locales, brindando servicios en las áreas de Derecho Comercial, Corporativo, Fiscal, Aeronáutico, Adquisiciones, Derecho y Financiamiento Marítimo, Contrataciones Públicas, Litigios y Arbitraje.